



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden DRS/2056/2017, de 29 de noviembre, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para las concentraciones parcelarias de carácter privado, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2017.

Advertidos errores en el texto de la Orden DRS/2056/2017, de 29 de noviembre, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para las concentraciones parcelarias de carácter privado, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2017, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 36719, primer párrafo del apartado Noveno.— *Documentación*, donde dice:
“fotocopias compulsadas”.

Debe decir:
“copias auténticas”.

En la página 36721, tercer párrafo del apartado Decimocuarto.— *Ejecución*, donde dice:
“del Plan de obras”.

Debe decir:
“el Plan de obras”.

En la página 36728, Fórmula de cálculo del número máximo de jornadas computables (JC) del Anexo III, donde dice:

“AC x ((S-Sr)75+Sr/50)”.

Debe decir:
“AC x ((S-Sr)/75 + Sr/50)”.